MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:20

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10026

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Mejía fue creado mediante Ley L.R. 8 del 27 de enero de 1920, expedida por el presidente de la República, Augusto Leguía.

Que, el distrito de Mejía es uno de los seis que conforman la provincia de Islay, ubicada en el departamento de Arequipa, en el sur del Perú; considerado como el principal balneario arequipeño.

Que, el balneario de Mejía hasta 1920 pertenecía política y geográficamente al distrito de Cocachacra, aunque los pobladores y veraneantes aquí no tenían algún sentimiento de pertenencia al mencionado distrito, ya que por años siempre habían preferido a este lugar como el balneario de Mejía desde 1872 cuando se empezaron las construcciones de casas de madera.

Que, su fundador fue Trinidad Pacheco Andía, un militar arequipeño que se enamora de la caleta de Mejía a primera vista y logra forjar con empeño un proyecto llamado Balneario de Mejía.

Que, este sábado 27 de enero del 2024, el distrito de Mejía conmemora su centésimo cuarto aniversario de creación política

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO.- Saludar muy afectuosamente al distrito de Mejía, provincia de Islay, departamento de Arequipa, al conmemorarse el sábado 27 de enero del año en curso, su CIV (104) aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 21 de enero de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA